



SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

En Sevilla a 10 de Abril de 2023, se reúnen D.^a María de la Paz Lagares Gaitán, Directora General de Empleo y Apoyo a Economía e Innovación Social, D.^a M.^a Paz Marín Suárez, Jefa de Servicio de Programas de Empleo y D.^a M.^a Dolores Castellano Romero, Jefa de Sección de Orientación y Coordinación Territorial, al objeto de ajustar los criterios de prelación que regirán la selección del personal que será contratado o nombrado interino de programa para la ejecución del Proyecto Plan Contigo 21, tras la Resolución de fecha 27 de octubre de 2022 de la Diputada Delegada del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla.

Como complemento a la reunión celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, donde se establecieron los criterios de baremación de los candidatos enviados por el Servicio Andaluz de Empleo para los distintos puestos del Plan Contigo 21, se amplía lo establecido para delimitar la prelación de los candidatos en caso de empate, teniéndose en cuenta que en caso de empate a 0 puntos, la prelación se determinará por la fecha de inscripción como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el criterio establecido por la Comisión de valoración que en fecha 13 de diciembre de 2021 se reunió para determinar los criterios valoración de selección del personal de la Línea 6 del Plan Contigo, estableció el citado criterio de desempate.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Código Seguro De Verificación	II21oR709TeoaydQ4UgG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan	Firmado	11/04/2023 13:39:11
	Maria de la Paz Marin Suarez	Firmado	11/04/2023 12:54:29
	Maria Dolores Castellano Romero	Firmado	11/04/2023 07:56:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/II21oR709TeoaydQ4UgG6w==		

